

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45879 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Xulgado do Primeira Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

ANUNCIA

Que en la Sección I Declaración Concurso 578/2019, referente al concursado Froitas Mavaz, S.L.U. (Frutas Mavaz, S.L.U.), por auto de fecha 6 de septiembre de 2019, se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a solicitud de la Administración Concursal.

Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concurso sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Ourense, 6 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190059551-1